

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor JESÚS LEANDRO LARROTTA CORREA, a pesar de haberle enviado la respuesta dada a la dirección registrada en la petición ingresada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No 996782015.

### LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA

#### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

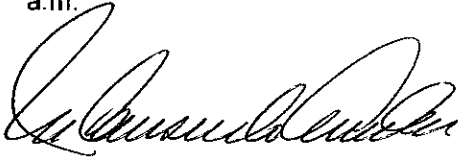
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS  
Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_  
La dirección no existe \_\_\_\_\_  
El destinatario desconocido \_\_\_\_\_  
No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_  
Cambio de domicilio  X   
Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta dada a la petición No 996782015, oficio con radicado No ENT - 26053.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy seis (6) de julio de 2015 a las 8:00 a.m.



**MARÍA CONSUELO ARENAS GARCÍA**  
**SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA**

Proyectó: Deisy Rojas Mora – Subdirección para la Familia. *DR*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy diez (10) de julio de 2015, a las 5:00 p.m.

**MARÍA CONSUELO ARENAS GARCÍA**  
Subdirectora para la Familia

Proyectó: Deisy Rojas Mora – Subdirección para la Familia. *DRM*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Sb15

Orig:13:SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA  
Dest:JESUS LEANDRO LARROTTA CORREA  
Asun:CORRESPONDENCIA INFORMATIVA  
Fecha:17/06/2015 11:06 AM Fol:1 Anx:0  
Rad:SAL-44165

Bogotá D.C.

Señor

**JESÚS LEANDRO LARROTTA CORREA**

**Carrera 12 Bis No 27 – 57 Sur, Barrio Country Sur**

**Celular: 3133175926**

Ciudad

**Referencia:** Respuesta petición 996782015, oficio con radicado No ENT – 26053.

Respetado señor

Reciba de mi parte un cordial saludo

De manera atenta, y de acuerdo a la petición de la referencia, por medio de la cual interpone queja contra la doctora Giovanna Alexandra Rodríguez Gómez, en su calidad de Comisaria de Familia de Bosa 2; me permito informarle, que de conformidad con lo preceptuado en el literal d) del artículo 26<sup>1</sup> del Decreto Distrital 607 de 2007, la Subdirección para la Familia es la dependencia coordinadora de los aspectos administrativos y operativos de las Comisarías de Familia, siendo el Superior Administrativo de estos Despachos, sin tener injerencia respecto de las decisiones que se adopten en virtud de las competencias que les atribuye la ley.

Sin embargo, como ente administrativo encargado de las Comisarías de Familia, se procedió a oficiar a la Comisaria de Familia de Bosa 2, con el fin de ponerle en conocimiento la queja interpuesta por usted, solicitando un informe sobre las actuaciones adelantadas y los hechos relacionados en la queja.

Una vez la Comisaria de Familia de Bosa 2, rinda el informe solicitado, se procederá a informarle, dentro del término establecido por el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011.

<sup>1</sup> d) Dirigir la gestión de las comisarías de familia a fin de que estas garanticen el acceso a la justicia familiar y la aplicación de medidas de protección de acuerdo con las competencias legales de prevención, protección y policivas, en el marco de la legislación vigente de infancia y de familia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De igual manera y teniendo en cuenta su petición de: *"ser trasladado el caso a otra inspección por cuanto en la actual se nota una ostensible imparcialidad en mi contra"*, es de señalar, que de acuerdo al lugar de residencia de la niña, por competencia jurisdiccional, le corresponde la Comisaría de Familia de Bosa 2.

En igual sentido y en relación a su petición: *"(...)Se me otorgue la custodia de mi hija ya que estoy sumamente preocupado por la situación que esta en este momento la niña, y además por el comportamiento de la progenitora y las demandas que están siendo investigadas y aún siguen activas"*, me permito informarle, que esta Subdirección no es la competente para adelantar el trámite por usted solicitado, por lo que podrá acercarse a la Comisaría de Familia o al Centro Zonal del ICBF de la localidad donde vive la niña.

Sin otro particular.

Cordialmente,

**MARÍA CONSUELO ARENAS GARCÍA**

Subdirectora para la Familia

Anexo: un (1) folio.

Proyectó: Deisy Rojas Mora – Subdirección para la Familia *DR*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Orig: 13: SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA

Dest: COMISARIA BOSA 2

Asun: CORRESPONDENCIA INFORMATIVA

Fecha: 17/06/2015 11:06 AM

Fol: 1 Anx: 30

Rad: INT-38568 COD: BAL-44165

## MEMORANDO

**PARA: GIOVANNA ALEXANDRA RODRÍGUEZ GÓMEZ**  
Comisaría de Familia de Bosa 2  
Carrera 100 No 52 – 24 Sur CDC El Porvenir  
Ciudad

**DE: MARÍA CONSUELO ARENAS GARCÍA**  
Subdirectora para la Familia

**Referencia:** Remisión petición 996782015, oficio con radicado No ENT – 26053.

Respetada doctora

Reciba de mi parte un cordial saludo.

De manera atenta, me permito remitir en treinta (30) folios fotocopia de la petición de la referencia, por medio de la cual, el señor Jesús Leandro Larrotta Correa interpone queja en su contra.

Por lo anterior, se solicita, se sirva informar a esta subdirección sobre las actuaciones adelantadas en el caso en mención y los hechos relacionados en la queja.

Sin otro particular.

Cordialmente,

**MARÍA CONSUELO ARENAS GARCÍA**

Subdirectora para la Familia

Anexo: treinta (30) folios.

Proyectó: Deisy Rojas Mora - Subdirección para la Familia.



Junio 19 20 21 22 23 24 25

Registro Postal No. 6368  
Pbx: (1) - 7031066

Pbx: (1) - 7031066

scjlanis@exprespostos.com

Dir: Calle REPENTINE



ORDEN
ZONA
20534
PESO
TARIFA
60 gs \$492
DEVOLUCION
DIRECCION NO EXISTE
DIRECCION INCOMPLETA
DESTINA. DESCONO.
(CAMBIO) DOMICILIO
INTENTO DE ENTREGA
CERRADO DEFINITIVO
REHUSADO
NO RECLAMADO

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL  
CRA 7 No. 32 16  
OFICIOS JUNIO 18

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL  
18331684  
CRA 7 No. 32 16  
OFICIOS JUNIO 18  
SAL-44165

DESTINATARIO  
CRA 7 No. 32 19

JESUS LEANDRO LARROTA CORREA  
CR 12 BIS 27 57 SUR C.P.

BOGOTA

BOGOTA CUNDINAMARCA 111821

ENVIO  
SAL-44165

18331684

Admitido 18/06/2016

*[Handwritten signature]*

Peso 50 gs

Tarifa \$492=



DOMICILIO	Edificio	Oficinas	Establecimiento
PISOS	1	2	Más
COLOR	Blanca	Crema	Ladrillo
PUERTA	Madera	Madera	Vidrio
CONTADOR		PLACA	

18331684  
ROMANTICO  
18/06/2016